

FICOSEEC

Empresarios de Chihuahua

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO:

Yo Soy Rediseño Social, 2024.

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEEC Zona Norte) en alianza con “Centro Caritativo para la Atención de Enfermos de SIDA A.C. (Tenda di Cristo A.C.)”.

Proyecto: “Yo Soy Rediseño Social: Modelo psicosocial para la reinserción de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, año 7”.

Folio de Convocatoria: GE-021-2024

Ubicación: Ciudad Juárez, Chihuahua.

Duración estimada: 2 meses.

Fecha límite para aplicar: 23 de octubre de 2024.

Monto máximo disponible: \$316,300.00 pesos.

Índice

1. Introducción	1
1.1 Antecedentes.....	1
2. Antecedentes de los proyectos a evaluar	2
2.1 Antecedentes del problema a impactar:.....	2
2.2 Logros y Resultados.....	4
2.3 Modelo de Intervención.	6
2.4 Objetivo General.....	7
2.5 Objetivos Específicos.	7
2.6 Población Beneficiaria.	7
3. Del ejercicio de fortalecimiento	8
3.1 Objetivo:	8
3.2 Objetivos específicos:.....	8
3.3 Metodología:.....	8
3.4 Componentes de las propuestas:.....	9
3.5 Entregables:	10
3.6 Monto para la evaluación del proyecto:.....	11
4. Fechas importantes	11
5. Información adicional	12
5.1 Criterios:	12
5.2 Envío de propuestas y contacto:	13

1. Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación y fortalecimiento (GE-021-2024) del proyecto anteriormente citado, denominado en lo posterior “El Proyecto”, mismo que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y es implementado por el Centro Caritativo para la Atención de Enfermos de Sida, A.C; también denominada “Tenda di Cristo”

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período de 2 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren la inclusión de los integrantes de la organización: desde la dirección, el personal operativo y otros actores involucrados de interés.

1.1 Antecedentes

El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. y Fundación Ficosec A.C. ubicadas en la Zona Norte (con sedes en Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (con sedes en Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para FICOSEC Zona Norte, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este tipo de ejercicios se han realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con Agencias de Consultorías, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como con Consultores Independientes expertos en temas de evaluación.

2. Antecedentes del proyecto a evaluar

2.1 Antecedentes del problema a impactar:

En México el sistema penitenciario soporta serias deficiencias que no le permiten cumplir con el objetivo de la reinserción social sino al contrario, es reprochable que los centros sean más bien vistos como escuelas para aprender métodos delictivos y crear redes con pares que observan conductas antisociales; entendiéndose a la reinserción como el proceso que involucra las acciones tendientes a mejorar las condiciones con las que enfrentarán la libertad las y los internos, disminuyendo el riesgo de reincidir.

Es por lo anterior, que, como una medida garantista, en junio de 2016, se publicó en el DOF la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Esta Ley dispone que la duración máxima de las medidas cautelares en internamiento sea de 5 años, lo que obligó a los gobiernos locales a liberar a cientos de adolescentes y jóvenes que se encontraban en los centros de reinserción; para lo cual no estaban preparados, lo que trajo una serie de consecuencias como falta de planeación en presupuestos, de programas y de acciones para atender todo lo que involucra la inserción de este grupo poblacional en la sociedad.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población de 15 a 29 años en el Municipio de Juárez representa un cuarto de la población total 25.1%. Lo cual corresponde a 399, 655 personas aproximadamente.

Para el 2021 los jóvenes que fueron referidos por los diversos actores del sistema de justicia corresponden a 69 colonias de Ciudad Juárez, dispersas en toda la ciudad, pero observando la mayor concentración en el suroriente.

El Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua imputó a 1, 257 adolescentes en el año 2020. El año anterior, la fiscalía general del Estado arrestó a 1,300 adolescentes por la comisión de diversos delitos, en su mayoría robo, asaltos y narcomenudeo.

Así mismo se registraron 696 (53 mujeres) adolescentes imputados en el Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, y 259 (25 mujeres) adolescentes fueron vinculados a proceso. El Instituto de Servicios Previos al Juicio (ISPJ) evaluó 323 (45 mujeres) adolescentes imputados en 2020, resultando que el 70% de los delitos cometidos por ellos, incluyen delitos contra la salud, violación y abuso sexual; y violencia familiar. Además de evaluar, el ISPJ supervisó a 153

adolescentes durante 2020, de los cuales 11% no cumplieron con las medidas impuestas por la autoridad.

2.2 Logros y Resultados.

- En el 2021, el modelo se clasificó en la categoría técnica de “Mejor Práctica” de acuerdo con la Escala de Buenas Prácticas de USAID.
- También fue considerado por la agencia USAID como práctica promisoría con 101.73 puntos (de 120 posibles), programa sistematizado y evaluado durante 2018-2020.
- También es considerado práctica promisoría por el Mecanismo Regional de la Cooperación para la Prevención Social (MERCOPS) y la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal 2019.
- Se ha registrado un 84.73 % de reinserción social.
- Desde el 2016 ha beneficiado a 600 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- En el 2018 YSRS adiciona su modelo con perspectiva de género y derechos humanos para la prevención de la violencia y continua su labor en el CERSAI #3 con actividades como:
 - Capacitación laboral a 30 jóvenes con certificado de carpintería e hidroponía
 - 50 jóvenes con talleres de crecimiento humano.
- En la aplicación del Programa en el año 2022, en una muestra de 41 beneficiarios, se observó en sus distintas áreas que:
 - En Reinserción social, 32% recibió capacitación laboral con apoyo de la organización; 70% recibió capacitación en algún tema de este tipo; 23% realizó algún servicio social o a la comunidad.
 - En cuanto a las Redes de Apoyo, el 90% acuerda que sus relaciones familiares mejoraron; en 60% mejoraron sus relaciones con amigos y conocidos; y más del 50% refiere sentirse con mayor identidad y pertinencia a su colonia o barrio.
 - En cuanto a la salud mental, más del 90% se ha sentido con mayor bienestar, 85% con mayor seguridad en sí mismos y el 87% considera que sus habilidades para relacionarse con otras personas mejoraron.

- Con base en la evaluación del último año, 2023:
 - En los resultados del análisis de cobertura, la eficacia del programa registró un logro promedio de 94.5%.
 - En cuanto a la eficiencia, en comparación con el ciclo anterior, el programa reflejó una reducción de los costos unitarios de la atención a cada beneficiarios de 19%.
 - Más del 60% mejoraron sus habilidades y motivaciones laborales, así como sus habilidades y motivaciones educativas, aspectos intrínsecamente relacionados con su reinserción social.
 - A partir de los talleres psicoemocionales y la atención psicológica, más del 70% mejoró su dinámica familiar, con grupo de pares y con el entorno comunitario.
 - La mejora en su salud mental se refleja en un nivel de autoestima elevada en la mayoría de los beneficiarios (71%), así como altos niveles de tolerancia a la frustración (o control de conductas explosivas e impredecibles), pero con área de oportunidad en un 22%.
 - Además de que no se encuentra reincidencia delictiva en los beneficiarios, a través de la intervención se han generado factores de protección individuales y familiares que se asemejan a factores de protección de no beneficiarios que tienen redes familiares positivas y menos factores de riesgo.

2.3 Modelo de Intervención.

A continuación, se describe de manera breve el modelo de intervención que utiliza la organización, puntualizando que al momento de la contratación se proveerá de materiales complementarios que ayuden a profundizar en este tema y en otras características propias del programa.

Modelo psicosocial que consta de 4 fases:

1. Canalización del sistema penal de adolescentes y jóvenes con medidas cautelares y con libertad asistida a través de una cartera de servicios del modelo YSRS, posteriormente se hace acompañamiento jurídico, valoración psicológica, calendarización de terapias, estudio socioeconómico y evaluación (pre) para detección de factores de riesgo.
2. Programa de acompañamiento psicosocial a través del desarrollo del plan de vida que consiste en:
 - a. Terapias individuales y elaboración de planes de vida,
 - b. Vinculaciones educativas-laborales y emprendimientos de procesos productivos,
 - c. Instrumento de factores de riesgo.
3. Seguimiento a las actividades monitoreando la pertinencia o no de las acciones de acompañamiento establecidas según los resultados que muestran adolescentes y jóvenes en su proceso.
4. Se recaban los resultados que se han ido generando con la aplicación de los instrumentos de evaluación de las fases anteriores para monitorear si se cumplen o no los cambios esperados, y se da seguimiento a la situación del beneficiario después de concluir el programa.

2.4 Objetivo General.

Favorecer el bienestar emocional y familiar para 100 adolescentes (de 12 a 29 años) en conflicto con la ley y/o con medidas de sanción y 100 familiares de ellas y ellos, en el suroriente y zonas de alto riesgo social de Ciudad Juárez, mediante la implementación de un modelo psicosocial con perspectiva de derechos humanos, género y prevención de las violencias, que facilite su adecuada reinserción en la sociedad y eviten su reincidencia delictiva.

2.5 Objetivos Específicos.

1. Favorecer el bienestar emocional de 100 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley y/o con medida de sanción, a través de la implementación de un modelo psicosocial (jurídico, trabajo social, salud mental y acompañamiento educativo-laboral) que brinde herramientas para la inclusión social.
2. Promover el bienestar emocional de 100 familiares o tutores por medio de orientaciones grupales de desarrollo humano, prevención de la violencia y de las adicciones, para facilitar la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley.
3. Promover la aplicación de plan de restitución de derechos a 50 adolescentes de 12 a 17 años a través de acompañamiento en trámites institucionales (identidad, salud, educación, trabajo, etc.).

2.6 Población Beneficiaria.

La población objetivo son adolescentes y jóvenes entre 12 a 29 años con medidas cautelares e internos del Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores (CERSAI # 3), que habitan en la zona suroriente de la ciudad.

3. Del ejercicio de fortalecimiento

3.1 Objetivo:

Fortalecer el programa mediante la implementación de las recomendaciones identificadas en la última evaluación y capacitar a la organización en la procuración de fondos para garantizar su permanencia.

3.2 Objetivos específicos:

- Atender las recomendaciones proporcionadas en la evaluación de su última implementación.
- Desarrollar soluciones que respondan a las recomendaciones generadas en la evaluación para el fortalecimiento del Programa.
- Mejorar las capacidades organizacionales desde un enfoque sistémico.
- Capacitar a la organización en la procuración de fondos, e identificación de los mismos, para garantizar su permanencia.

3.3 Metodología:

De acuerdo con los intereses de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez y la información disponible, se espera que las propuestas integren, dentro de consideraciones factibles, todas las observaciones indicadas por la evaluación 2023, priorizando siempre el beneficio de la organización y el proyecto, así como sugerir o implementar otros cambios o mejoras con el mismo fin.

En el ejercicio debe incluir, de acuerdo con el área a mejorar, al personal administrativo y/o implementador, por ejemplo, en el caso de alguna capacitación, involucrar a todo el personal correspondiente.

Es necesario considerar la atención de obstáculos que puedan surgir durante el proceso de fortalecimiento.

Algunos de los elementos a considerar de acuerdo con las recomendaciones:

- Planeación de beneficiarios programados vs atendidos.
- Concentrado financiero para monitorear y estimar el total de la inversión.
- Enfoque en las mejoras del servicio para aquellas que tuvieron menores valoraciones.
- Establecimiento de acuerdo con el sistema de justicia para el cumplimiento de los beneficiarios programados.
- Fortalecimiento de la perspectiva de género y derechos humanos por medio de capacitaciones.
- Promoción de nuevos talleres de intervención psicosocial o diversificación de horarios.
- Seguimiento de beneficiarios con mayores factores de riesgo y probabilidades de reincidir.
- Alternativas de acompañamiento a beneficiarios con problemas de salud mental o canalización con otras organizaciones/instituciones.
- Ampliación de visión laboral y formativa de los beneficiarios.

3.4 Componentes de las propuestas:

Se pretende recibir propuestas que incluyan, por lo menos, los siguientes elementos:

- Descripción de la propuesta con los siguientes componentes:
 - Resumen de la propuesta.
 - Objetivo general y específicos.
 - Metodología, instrumentos y estrategia de recolección de información.
 - Cronograma de actividades detallado (que especifique fechas y actividades).
 - Esquema de entregables (que especifique fecha y entregable).
- Considerar protocolos de seguridad para el trabajo de campo necesario para la prevención de riesgos.
- Resumen del ente evaluador o persona prestadora del servicio.
 - Antecedentes del ente evaluador.
 - Perfil del personal que participará en el ejercicio y la estructura del equipo de trabajo

en caso de aplicar (desglosando las horas consultoría por cada uno de los integrantes del equipo).

- Integrar a una persona con experiencia en las temáticas relacionadas con el proyecto.
- Experiencia en evaluación (un resumen de su experiencia sin nombrar los proyectos en los que ha trabajado); experiencia en temática específica (detallando su experiencia en los temas de la evaluación que se llevará a cabo); experiencia operativa en la localidad (relatando trabajos previos en la localidad).
- Presupuesto total detallado con desglose de impuestos, conforme a actividades y entregables (que especifique ministración por fecha, considerando el 40% al inicio y el 60% para el informe final).

Favor de hacer entrega de dos propuestas: una con sus logotipos, diseño y formatos (que será el anexo del contrato) y otra que no contenga ningún distintivo (sin logos, diseños, formatos y sin el resumen del ente evaluador) con fines de dictaminación.

3.5 Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de fortalecimiento en versión digital (propuesta final).
- Plan de mejora para la programación y atención de la población objetivo.
- Acuerdo y/o SRyCR (Sistema de Referencia y Contrarreferencia) con el sistema de justicia.
- Plan de fortalecimiento.
- Manual para la procuración de fondos.
- Plan de las capacitaciones y evidencia del personal que haya participado en ellas.
- Planificación de los nuevos talleres/horarios y su adecuación al proyecto actual.
- Mapeo de instituciones/profesionales que puedan atender a este tipo de beneficiarios.

3.6 Monto para la evaluación del proyecto:

El presupuesto máximo que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de \$316,300.00 pesos (trescientos dieciséis mil trescientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

4. Fechas importantes

Fechas importantes	
Publicación de convocatoria	11 de octubre 2024
Cierre de la convocatoria	23 de octubre 2024
Revisión de propuestas y proceso de selección	25 de octubre 2024
Comunicación con ente evaluador seleccionado	26 de octubre 2024
Reunión de ajustes	27 de octubre 2024
Arranque y seguimiento de la evaluación	07 de noviembre 2024

Las fechas se encuentran sujetas a cambios en colaboración con el ente aplicador una vez quede seleccionado.

5. Información adicional

5.1 Criterios:

La propuesta deberá tener como máximo 10 cuartillas (incluyendo anexos), y deberá ser enviada en formato PDF y Word; texto justificado, en letra Arial número 11 y el interlineado a 1.5 espacios.

Se deberá incluir la siguiente documentación que acompañe la propuesta:

- Carta de intención (escrito libre).
- Links de su sitio web y/o principales redes sociales.

La selección de la propuesta se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Capacidad del concursante; (Experiencia previa en ejercicios similares, Conocimiento y experiencia demostrable).
- Propuesta técnica; (Congruencia entre los objetivos, conforme a los términos de referencia).
- Presupuesto; (Propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación).

5.2 Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través de los siguientes enlaces, mismos que estarán vigentes hasta la fecha estipulada en el presente documento.

Si no estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te pedimos que entres en este enlace:

<https://wkf.ms/3iLRW8x>

Una vez inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia aplica desde aquí, nosotros nos estaremos comunicando en caso de que se requiera actualización de algunos documentos:

<https://wkf.ms/3DTpYi2>

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, favor de contactarse a la dirección de correo electrónico:

lab.proyectoszn@ficosec.org

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.